

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

5687 *Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016.*

Anuncio

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Con fecha 15 de diciembre de 2016 el Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha dictado Resolución núm. 403 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), relativa a la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, con base a lo siguiente:

“Vista la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, dictada por el Órgano Instructor de la misma, de fecha 15 de diciembre de 2016, del siguiente tenor literal:

“CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2016.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Que formula el Órgano Instructor de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Por Resolución del Sr. Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 52, de fecha 22 de marzo de 2016 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015) y posteriormente rectificada mediante Resolución del Sr. Diputado Delegado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núm. 60, de fecha 31 de marzo de 2016 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), se aprobó la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, publicado su anuncio y extracto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial núm. 69, de 13-04-2016.

Segundo: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes estipulado en la Convocatoria, y examinada la documentación presentada, se requirió a los interesados para que en el plazo de diez días hábiles presentaran la documentación preceptiva o subsanaran las faltas advertidas (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 118, de 22-06-2016).

Tercero: El procedimiento no se ha continuado respecto de aquellos solicitantes que no subsanaron los defectos advertidos o no acompañaron la documentación requerida, así como tampoco respecto de los que habiendo aportado la documentación exigida no han reunido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación o han desistido de su solicitud o han renunciado a su derecho.

Cuarto: En el informe emitido por el Órgano Instructor, de fecha 14-09-2016, constan las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos en la normativa reguladora y que han sido admitidas a la fase de evaluación.

Quinto: Por el Órgano Colegiado se ha elevado informe de evaluación de las solicitudes admitidas, de fecha 15-09-2016, en el que se contienen la relación de solicitudes y las cuantías que, a juicio de este Órgano Colegiado, procede asignar a cada una de ellas, a tenor de los criterios fijados en la Convocatoria. El Órgano Colegiado ha determinado la cuantía de la subvención a partir de la puntuación obtenida en la valoración, habiéndoseles aplicado, en su caso, la normativa mínimis de la Unión Europea (*). Para las líneas 1, 2, 3 y 4 el resultado final de la subvención propuesta corresponde a la aplicación proporcional del presupuesto total (300.000,00 euros) destinado a la presente Convocatoria para esas Líneas.

Sexto: El Órgano Instructor ha dictado, con fecha de 22 de noviembre de 2016, propuesta de resolución provisional en la que se contiene la relación de solicitantes propuestos como beneficiarios para la concesión de subvenciones, con arreglo a la valoración efectuada por el Órgano Colegiado, relación de solicitudes no admitidas o excluidas, y relación de solicitantes no admitidos a la fase de evaluación.

Séptimo: Dicha propuesta de resolución provisional fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia Jaén núm. 224, de 23-11-2016, en la página web y en el tablón de edictos. A partir del día antes citado, los interesados han dispuesto de un plazo de diez días hábiles para formular las alegaciones que contra la misma hayan considerado oportunas o para reformular su solicitud inicial.

Octavo: Por resoluciones del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente núms. 271 y 395, de fecha 19 de octubre de 2016 y 5 de diciembre de 2016 (P.D. Resolución núm. 699, de 29-06-2015), respectivamente, se amplió el plazo para resolver y notificar la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, hasta el 20 de diciembre de 2016.

Noveno: El Órgano Colegiado, con fecha 15 de diciembre de 2016, ha elevado informe sobre el resultado de la evaluación efectuada a las reformulaciones y alegaciones presentadas. En este sentido no se ha presentado ninguna reformulación, siendo las alegaciones presentadas las siguientes:

Línea 1: Doña María Dolores Rodríguez Rojas (Expte. 2016/1906), presenta escrito de subsanación, se desestima dado que no procede subsanar en esta fase del procedimiento.

Línea 3: Doña Blanca M^a Serrano Serrano (Expte. 2016/1776), presenta escrito manifestando que se trata de un cultivo ecológico y que por tanto le correspondería una subvención de 1.277,20 €, se estima la consideración de cultivo ecológico aplicándole el criterio correspondiente de subvención de acuerdo con la convocatoria; y Don Juan Antonio Almagro Tirado (expte. 2016/1640), presenta escrito indicando que se le ha aplicado el 35% de los costes salariales cuando le corresponde en concepto de cuota de autónomo, se estima.

Línea 4: Don Manuel Fernández Mendoza, en representación de la Ganadería Hrdos. Antonio Fernández, S.L. (Expte. 2016/1959), presenta escrito indicando que el documento de la escritura de constitución de la sociedad limitada se presentó el primer año, se estima dado que dicho documento fue presentado dentro del plazo de subsanación; y respecto al expte. núm. 2016/1781 de Don Francisco Félix Alarcón Rodríguez, se comprueba que había sido declarado con derecho a ser beneficiario mediante acuerdo del órgano instructor de fecha 14-09-2016, y con fecha 25-11-2016 desiste de su derecho a la subvención correspondiente al ejercicio 2015, todo ello mediante la presentación de escrito de renuncia, por lo que se considera su expediente completo con derecho a la subvención que le corresponda.

Línea 5: Don Sebastián López Godoy (Expte. 2016/1691), presenta escrito donde aclara la superficie del cultivo, estimándose la misma; Don Tomás Arévalo Jódar (expte. 2016/1689), presenta escrito en el que presenta una serie de documentación para subsanar, no siendo el momento para la presentación de nueva documentación desestimándose; doña Blanca M^a Serrano Serrano (expte. 2016/1794), presenta escrito donde acredita que es empresaria agrícola tal y como se le ha reconocido en la línea 3, se estima; y doña Juana M.^a Olivera Olivares (Expte. 2016/1675), presenta escrito donde aclara la identificación del núm. de catastro que consta en el expediente, se estima.

Igualmente los importes correspondientes a los expedientes de subvención de la Línea 3: 2016/1416; 2016/1626, 2016/1733, 2016/1341 y 2016/1173, se ajustan al importe solicitado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero: La legislación en lo esencial está constituida por la Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2016, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, por la normativa contemplada en la Convocatoria y por el Reglamento (UE) núm. 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas mínimis en el sector agrícola (DOCE. L352, de 24-12-2013).

Segundo: De acuerdo, con lo establecido en el art. 3.2 del Reglamento (UE) N^o. 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas mínimis en el sector agrícola (DOCE. L352, de 24-12-2013), el importe total de las ayudas de mínimis concedidas por

Estado miembro a una única empresa no excederá de 15.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales (*).

Tercero: El Órgano Instructor formuló, en virtud del art. 24.4 de la L.G.S., propuesta motivada de resolución provisional que fue notificada a los beneficiarios para que pudieran formular las alegaciones que estimases convenientes durante un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES. Finalizado dicho plazo, y examinadas las alegaciones presentadas, se formula propuesta de resolución definitiva.

Cuarto: Según el art. 94 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos. Además, el art. 94.4 exige que la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia, y declarar concluso el procedimiento.

Quinto: Existe consignación presupuestaria en las aplicaciones del Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial para hacer frente a las líneas de subvenciones que se han previsto en el art. 1 de la citada Convocatoria.

Según lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Sr. Presidente, órgano competente para la concesión de subvenciones en el marco de esta Convocatoria, la presente propuesta de resolución definitiva con el objeto de que, si procede, resuelva la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, en los siguientes términos:

“Primero: Conceder a los beneficiarios que se relacionan a continuación las subvenciones que se señalan, autorizándose y comprometiéndose la obligación a favor de cada uno de ellos por las cuantías que se detallan:

LÍNEA 1: ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1353	Francisco Herrera Quesada	Arrendamiento de fincas rústicas	100	3.122,21
SUB-2016/1242	José M ^a Rosales Peinado	Pastoreo de ovejas montesinas	100	3.122,21
SUB-2016/1243	Cristóbal Romero Ramírez	Pastoreo de cabra blanca serrana	100	3.122,21
SUB-2016/1244	Manuel Torres Guerrero	Asentamiento de ovinos montesinos	100	1.951,38
SUB-2016/1501	Gabriel Mercado Gil	Arrendamiento de fincas rústicas	100	3.122,21
SUB-2016/1606	Manuel Valenzuela Fernández	Asentamiento de rebaños ganaderos en extinción (cabra blanca serrana)	100	2.115,92
SUB-2016/1245	Juan Extremera Romero	Asentamiento de ovejas montesinas en peligro de extinción	100	2.538,75
SUB-2016/1627	Bernabé López Molina	Rebaño de ovinos de raza montesina	100	2.376,78
SUB-2016/1641	Sebastian Martín Moreno	Arrendamiento de finca rústica para cultivo de hortalizas	100	281,00
SUB-2016/1642	Francisco David Colón Capel	Arrendamiento de finca rústica para cultivo de hortalizas	100	975,69
SUB-2016/1644	Manuel Jesús Colón Capel	Arrendamiento de finca rústica para cultivo de hortalizas	100	975,69
SUB-2016/1645	Sebastian Martín Moreno	Arrendamiento de finca rústica para cultivo de hortalizas	100	1.092,77
SUB-2016/1715	Oscar Vega Aguilera	Arrendamiento de fincas rústicas	100	1.074,26
SUB-2016/1731	José Pérez Sáez	Arrendamiento de fincas rústicas	100	156,11
SUB-2016/1895	Andrés Fernández Sánchez	Arrendamiento de fincas rústicas (blanca andaluza serrana)	100	1.472,12
SUB-2016/1897	Juan Francisco Jiménez Serrano	Arrendamiento de fincas rústicas (negra serrana castiza)	100	2.341,66
SUB-2016/1900	Isabel López Sánchez	Arrendamiento de fincas rústicas para asentamiento de colmenas en apicultura trashumante	100	290,37
SUB-2016/1903	José Antonio Martínez Gómez	Arrendamiento de fincas rústicas (blanca andaluza serrana)	100	1.446,52
SUB-2016/1904	Pedro Martínez Nieto	Arrendamiento de fincas rústicas (blanca andaluza serrana)	100	3.044,15
SUB-2016/1946	Agroalimentaria La Cerrada, S.L.	Arrendamiento de finca rústica para plantación de espárrago blanco	100	5.994,64

LÍNEA 2: CULTIVOS HERBÁCEOS.

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1664	José Manuel Martín Martín	Jornales de plantación de espárrago y cuidados	100	418,18
SUB-2016/1671	Agrícola la Loma S.C.A.	Fomento del empleo agrario	100	3.590,54
SUB-2016/1672	Juan Manuel Gámez González	Fomento del empleo agrario	100	3.734,16
SUB-2016/1687	Sebastián Martín Moreno	Siembra, crianza y recogida de productos hortalizas	100	1.492,34
SUB-2016/1945	José Pérez Sáez	Producción de cultivos herbáceos (estevia)	100	327,83

LÍNEA 3: IMPLANTACIÓN CULTIVOS LEÑOSOS.

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1356	Antonio Oliver Santoyo	Plantación almendro	100	478,09
SUB-2016/1233	Juan Miguel Lillo Perez	Plantación de almendros	100	3.933,98
SUB-2016/1232	Andrés Muñoz Ramírez	Plantación de pistacho	100	1.721,12
SUB-2016/1640	Juan Almagro Tirado	Plantación de pistachos	100	1.436,22
SUB-2016/1681	Agrícola la Loma S.C.A.	Fomento del empleo agrario	100	1.393,94
SUB-2016/1699	Juan Luís Ávila Castro	Implantación cultivos (almendros)	100	677,79
SUB-2016/1697	Inés Aranda Cerezo	Implantación de almendros	100	439,16
SUB-2016/1776	Blanca María Serrano Serrano	Plantación de viñedos	100	996,92
SUB-2016/1739	María Luisa Garrido Basterrechea	Inversión en explotaciones agrícolas	100	3.647,13

LÍNEA 4: APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE.

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1228	Cristóbal Ocón Domingo	Acciones de apoyo a la ganadería trashumante	100	2.966,10
SUB-2016/1269	Juan Trujillo Sanchez	Ganadería trashumante ovino-caprino	100	3.728,11
SUB-2016/1270	Benito García Chicano	Acciones de apoyo a la ganadería trashumante	100	3.736,40 (*)
SUB-2016/1559	Alicia Salas Salas	Ganadería trashumante	100	2.555,87
SUB-2016/1629	Ángel Moreno Salas	Trashumancia a pastos	100	4.274,93
SUB-2016/1888	Tomás Pérez Romero	Ganadería trashumante	100	3.119,65
SUB-2016/1890	Antonio Punzano Nieto	Ganadería trashumante	100	5.357,65
SUB-2016/1892	María Eleuteria Ruiz Poveda	Ganadería trashumante	100	4.468,57
SUB-2016/1894	Benito Rico Muñoz	Ganadería trashumante	100	3.711,50
SUB-2016/1896	Isabel Vílchez Floro	Ganadería trashumante	100	2.111,68
SUB-2016/1902	Francisco Valle López	Ganadería trashumante	100	4.528,02
SUB-2016/1905	Doroteo Valle López	Ganadería trashumante	100	1.251,44
SUB-2016/1913	Antonia Talavera Martínez	Ganadería trashumante	100	3.117,03
SUB-2016/1916	Pedro José Soria Sola	Ganadería trashumante	100	4.336,13
SUB-2016/1923	José Antonio Serrano Ruiz	Ganadería trashumante	100	2.278,25
SUB-2016/1927	Josefa Sola Martínez	Ganadería trashumante	100	2.165,00
SUB-2016/1930	Martín Jiménez Nieto	Ganadería trashumante	100	5.304,39 (*)
SUB-2016/1932	Domingo López Olivares	Ganadería trashumante	100	4.608,85

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1943	Nicolás López Muñoz	Ganadería trashumante	100	2.701,34
SUB-2016/1944	José Antonio López Jiménez	Ganadería trashumante	100	3.714,25 (*)
SUB-2016/1949	Josefa López Alguacil	Ganadería trashumante	100	2.087,07
SUB-2016/1950	Eustaquio Chinchilla Sánchez	Ganadería trashumante	100	2.949,18
SUB-2016/1951	Tomás Jiménez Rubio	Ganadería trashumante	100	2.041,74
SUB-2016/1952	María Antonia Chinchilla Sánchez	Ganadería trashumante	100	2.133,53
SUB-2016/1953	Antonio Martínez Martínez	Ganadería trashumante	100	5.463,87
SUB-2016/1954	Pedro Pérez Romero	Ganadería trashumante	100	3.772,24 (*)
SUB-2016/1955	Pablo Espinar Carrión	Ganadería trashumante	100	4.140,76 (*)
SUB-2016/1956	Marcelo Parra Robles	Ganadería trashumante	100	1.908,89
SUB-2016/1957	Francisco Jiménez Morcillo	Ganadería trashumante	100	4.106,21
SUB-2016/1958	Antonio Punzano Sánchez	Ganadería trashumante	100	3.205,32
SUB-2016/1966	Fortunato Guerrero Lara	Ganadería trashumante	100	2.172,43
SUB-2016/1967	Eugenio García Vizcaíno	Ganadería trashumante	100	4.683,32
SUB-2016/1968	Eustaquio García Sánchez	Ganadería trashumante	100	3.471,52
SUB-2016/1969	José Carlos García Rico	Ganadería trashumante	100	3.835,20
SUB-2016/1971	Domingo García Rico	Ganadería trashumante	100	3.861,42
SUB-2016/1972	Manuel Guerrero Lara	Ganadería trashumante	100	1.602,01
SUB-2016/1973	Daniel García Rico	Ganadería trashumante	100	4.617,99 (*)
SUB-2016/1974	Adela García Jiménez	Ganadería trashumante	100	653,07
SUB-2016/1975	Manuel García Novoa	Ganadería trashumante	100	2.768,15
SUB-2016/1977	Mª del Castillo García Castillo	Ganadería trashumante	100	2.492,40
SUB-2016/1978	Lope Fuentes López	Ganadería trashumante	100	3.885,56
SUB-2016/1979	Pedro Fernández López	Ganadería trashumante	100	4.389,89
SUB-2016/1980	Félix Fuentes López	Ganadería trashumante	100	3.109,91
SUB-2016/1981	Emilio De la Cruz Castillo	Ganadería trashumante	100	1.441,71
SUB-2016/1982	Jorge Morcillo Gil	Ganadería trashumante	100	4.156,62 (*)
SUB-2016/1984	Antonia Morcillo Mendoza	Ganadería trashumante	100	1.980,11
SUB-2016/1986	José María Ortiz Toledo	Ganadería trashumante	100	3.922,18
SUB-2016/1987	Isabel Moreno Sánchez	Ganadería trashumante	100	2.359,52
SUB-2016/1988	Pedro Moreno Sánchez	Ganadería trashumante	100	3.646,37
SUB-2016/1989	Francisco Palomares Alguacil	Ganadería trashumante	100	3.252,53
SUB-2016/1991	Ascensión Amelia Nieto Alguacil	Ganadería trashumante	100	2.415,47

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1993	Félix Parra Puertas	Ganadería trashumante	100	3.473,71
SUB-2016/1994	José Nieto Fernández	Ganadería trashumante	100	2.325,86
SUB-2016/1995	María Julia Parra Puerta	Ganadería trashumante	100	2.829,85
SUB-2016/2000	Dionisio Isaac Blázquez Sánchez	Ganadería trashumante	100	3.125,33
SUB-2016/2004	Mariano Ahibar González	Ganadería trashumante	100	2.567,58
SUB-2016/2006	Ángel Sánchez Díaz	Ganadería trashumante	100	3.374,48
SUB-2016/2009	Eladio Algar Romero	Ganadería trashumante	100	2.831,59
SUB-2016/2014	Lázara Alguacil Alguacil	Ganadería trashumante	100	3.454,48
SUB-2016/2016	Ricardo de la Cruz Fuentes	Ganadería trashumante	100	3.378,12 (*)
SUB-2016/2020	Pedro Berzosa Talavera	Ganadería trashumante	100	3.579,93
SUB-2016/2021	Isaac Beteta Paz	Ganadería trashumante	100	4.275,80
SUB-2016/2022	Antonio Blázquez Algar	Ganadería trashumante	100	2.777,83
SUB-2016/2023	Félix Castillo Fuentes	Ganadería trashumante	100	4.175,71
SUB-2016/2024	José Chinchilla Morcillo	Ganadería trashumante	100	4.683,32
SUB-2016/2025	Juan Antonio Chinchilla Morcillo	Ganadería trashumante	100	4.683,32
SUB-2016/1781	Francisco Félix Alarcón Rodríguez	Ganadería trashumante	100	1.343,49
SUB-2016/1959	Ganadería Hrdos. Antonio Fernández, S.L.	Ganadería trashumante	100	5.463,87

LÍNEA 5: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1341	Andrés Muñoz Ramírez	Compra de plantas, instalación y compra de maquinaria	100	4.139,00
SUB-2016/1333	Antonio Oliver Santoyo	Plantación de almendro	100	472,50
SUB-2016/1416	Juan de Dios Jesús Hinojosa García	Inversión en explotación agrícola	100	10.700,00
SUB-2016/1173	Juan Miguel Lillo Pérez	Plantación de almendros	100	9.960,00
SUB-2016/1191	María del Carmen Ortega Pérez	Inversión en maquinaria agrícola	100	1.190,00
SUB-2016/1213	José Martínez Medina	Adquisición de maquinaria agrícola	100	15.000,00
SUB-2016/1513	Cremba S.L.	Plantación de almendros	100	15.000,00
SUB-2016/1553	Rafaela Rodríguez Raya	Plantación de almendros	100	3.360,00
SUB-2016/1612	María Severa Lujano Ocaña	Plantación de estevia	100	1.202,04
SUB-2016/1613	Juan Almagro Tirado	Compra de maquinaria y plantación de pistacho	100	1.430,34
SUB-2016/1624	Antonio Gutiérrez Ortega	Plantación de pistachos	100	2.105,04

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1625	Francisco Cruces Romero	Plantación de pistachos	100	2.661,75
SUB-2016/1626	María de los Ángeles Pinilla Moyano	Plantación de pistachos	100	3.000,00
SUB-2016/1669	Juan Manuel Gámez González	Adquisición de maquinaria agrícola	100	4.531,45
SUB-2016/1668	Fabián Sala Ramos	Plantación de almendros	100	2.152,50
SUB-2016/1667	Tomasa Risueño Navarrete	Plantación de almendros	100	1.452,50
SUB-2016/1665	Sebastián Martín Moreno	Inversión en maquinaria	100	2.800,00
SUB-2016/1663	Jesús Ramos Moya	Plantación de almendros	100	605,50
SUB-2016/1661	José Manuel Martín Martín	Plantación de espárrago blanco	100	656,25
SUB-2016/1659	Agrícola la Loma S.C.A.	Inversión en cultivos hortícolas	100	700,00
SUB-2016/1690	Isabel Fernández Castro	Inversiones en explotaciones agrícolas	100	3.530,00
SUB-2016/1693	Explotaciones agrícolas Jaén, S.L.	Plantación de almendros	100	15.000,00
SUB-2016/1718	José María Bañón Novel	Adquisición de maquinaria agrícola	100	14.997,50
SUB-2016/1719	Oscar Vega Aguilera	Adquisición de material vegetal	100	2.083,20
SUB-2016/1720	Manuel Molina Jaén	Árboles frutales y cerezos	100	433,00
SUB-2016/1733	Juan López Alcalá	Adquisición de maquinaria agrícola	100	76,60
SUB-2016/1795	Modet Pellón agropecuaria, S.L.	Plantación de pistachos	100	15.000,00
SUB-2016/1942	Agroalimentaria La Cerrada, S.L.	Compra de planta de espárrago blanco	100	7.560,00
SUB-2016/1630	Miguel Ángel Navarro Sánchez	Plantación de pistachos	100	5.377,28
SUB-2016/1632	Juan González Martínez	Plantación de pistachos	100	1.956,50
SUB-2016/1637	Juan Vicente Perea Blasco	Plantación de pistachos	100	1.338,75
SUB-2016/1638	Luís Navarro Sánchez	Plantación de pistachos	100	5.373,42
SUB-2016/1639	Julián Navarro Sánchez	Plantación de pistachos	100	5.377,28
SUB-2016/1556	Gabriel Extremera Nieto	Plantación de pistachos	100	2.100,00
SUB-2016/1695	Juan López Godoy	Plantación de viñedos	100	4.160,00
SUB-2016/1675	Juana María Olivera Olivares	Plantación de pistachos	100	1.125,91
SUB-2016/1794	Blanca María Serrano Serrano	Inversiones en explotaciones agrícolas (viñedo ecológico)	100	3.249,00
SUB-2016/1691	Sebastian López Godoy	Plantación de viñedos	100	4.560,00

LÍNEA 6: INVERSIONES EN INVERNADEROS AGRÍCOLAS.

Núm. Expte.	Beneficiaria/o	Proyecto	Valoración (Puntos)	Subvención (€)
SUB-2016/1350	Miguel Ángel Contreras Galán	Invernadero para cerezas	100	1.050,00
SUB-2016/1746	Alfonsa López Rodríguez	Inversión en invernaderos agrícolas	100	4.075,00

(*) Importe reducido por aplicación del art. 3.2 del Reglamento (UE) núm. 1408/2013, de la Comisión de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los arts. 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas mínimas en el sector agrícola (DOCE. L352, de 24-12-2013): cuantía máxima 15.000,00 € por persona durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.

Segundo: Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto y el plan financiero de la subvención de acuerdo con el art. 5 de la Convocatoria. La justificación se realizará mediante la presentación de una cuenta justificativa simplificada, en las condiciones y plazo previstos en los artículos 18 y 19 de la Convocatoria y artículo 34.25 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor, por no superar ninguna de las propuestas, de forma individualizada, la cantidad de 60.000,00 euros.

Tercero: La subvención se hará efectiva en un único pago, previa justificación, por el beneficiario de la realización de la actividad, programa o proyecto para el que se le concede la subvención, en los términos previstos en el art. 34.28 de las Bases de Ejecución del Presupuesto en vigor y el art. 17 de la Convocatoria de la subvención.

Cuarto: Desestimar las solicitudes detalladas en los siguientes cuadros por haber presentado la solicitud fuera de plazo, no haber subsanado en plazo las deficiencias advertidas, o haber desistido al no haber subsanado el defecto de acuerdo con la Convocatoria, tratarse de gastos que no son subvencionables por la convocatoria o no cumplir con la condición de beneficiario recogida en el art. 2.1 de la Convocatoria.

RELACIÓN SOLICITUDES NO ADMITIDAS:

LÍNEA 1: ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS.

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1352	Ángel Díaz Martínez	Arrendamiento de fincas rústicas	D
SUB-2016/1351	Ángel Díaz Palomo	Arrendamiento de fincas rústicas	D
SUB-2016/1241	José Martínez Medina	Arrendamientos destinados al cultivo de frutos de cáscara	C
SUB-2016/1646	Juan Pedro Cátedra Fernández	Siembra de ajos	D
SUB-2016/1648	Ángel Gómez Alonso	Granja Helicícola	E
SUB-2016/1727	Vanesa Segura Rodríguez	Asentamiento de rebaños ganaderos	D
SUB-2016/1728	Santos Punzano Sánchez	Asentamiento de rebaños ganaderos	D
SUB-2016/1730	Miguel Rodríguez Peinado	Asentamiento de rebaños ganaderos	D
SUB-2016/1732	Sergio Punzano Sánchez	Asentamiento de rebaños ganaderos	D
SUB-2016/1906	María Dolores Rodríguez Rojas	Arrendamiento de fincas rústicas (negra serrana)	D

LÍNEA 2: CULTIVOS HERBÁCEOS.

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1227	María Gallardo Serrano	Cultivos Herbáceos. Cultivos no leñosos	D
SUB-2016/1678	Juan Pedro Cátedra Fernández	Siembra de ajos	D
SUB-2016/1713	Oscar Vega Aguilera	Fomento del empleo agrario	D
SUB-2016/1770	Luís Mateo Jiménez Ávila	Implantación de riego por goteo	D

LÍNEA 3: IMPLANTACIÓN CULTIVOS LEÑOSOS.

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1231	Laura Torres Quesada	Plantación de almendros ecológicos	C
SUB-2016/1229	José Martínez Medina	Cultivo de almendros	C
SUB-2016/1507	Juan Carlos Soto Sánchez-Collado	Plantación de plántones de nogal	D
SUB-2016/1767	Luís Mateo Jiménez Ávila	Instalación de riego por goteo	D
SUB-2016/1772	Francisco Javier Punzano López	Plantación de almendros	D
SUB-2016/1774	Mercedes Montserrat Cano Hidalgo	Implantación de cultivos	D
SUB-2016/1778	Luis Cano Fuentes e Hijos S.L.	Implantación de cultivos	C
SUB-2016/1779	Francisco Cano Hidalgo	Implantación de cultivos	D

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1947	Ángel Carrascosa Alcántara	Implantación de cultivos leñosos (almendros)	C
SUB-2016/1628	Jonatan Delgado Beramendi	Finca de almendros	B
SUB-2016/1230	Martín Moreno Mellina	Cultivo de pistacho y almendra	F
SUB-2016/1700	Explotaciones agrícolas Jaén S.L.	Adecuaciones de fincas y terrenos	A
SUB-2016/1714	José María Bañón Novel	Implantación de cultivos leñosos	A
SUB-2016/1355	Antonio Oliver Santoyo	Conversión a pistacho	A

LÍNEA 4: APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE.

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1884	Roberto C. Fuentes Sánchez	Ganadería trashumante	C
SUB-2016/1885	Francisco Fuentes Sánchez	Ganadería trashumante	C
SUB-2016/1886	Juan José Fuentes Sánchez	Ganadería trashumante	C

LÍNEA 5: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS.

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1271	Dolores Pérez Navas	Instalación de riego por goteo	E
SUB-2016/1259	Rafael Morente Estrella	Instalación fotovoltaica para la extracción de agua	E
SUB-2016/1251	Muriel Vázquez Inversiones S.L.	Inversiones en explotaciones ganaderas	E
SUB-2016/1418	Julián Domenech Pacheco	Adquisición de maquinaria	D
SUB-2016/1414	Alejandro Palomas Flores	Compra de maquinaria agrícola	E
SUB-2016/1415	Agustín Cruz Nájera	Adquisición de bienes de equipo y maquinaria	E
SUB-2016/1105	Francisco Javier Castro Muñoz	Plantación de almendros	D
SUB-2016/1221	Ángel Gómez Alonso	Granja Helicícola	E
SUB-2016/1510	Irene Fuentes Caño	Inversión en maquinaria y explotaciones agrícolas	E
SUB-2016/1512	Juan Carlos Soto Sánchez-Collado	Compra de maquinaria para explotación ecológica	C
SUB-2016/1517	Luisa Zambrana Martínez	Inversiones en explotaciones agrícolas	D
SUB-2016/1614	Carmen Dolores Lujano Ocaña	Plantación de estevia	C
SUB-2016/1670	Juan Pedro Cátedra Fernández	Inversión para cultivo de ajos	D
SUB-2016/1688	Tomás Rueda Garrido	Adquisición de materias primas	D
SUB-2016/1744	Esteban Ortiz Perea	Implantación de cultivos	D
SUB-2016/1784	Joaquín Muñoz Malo	Inversiones en explotaciones agrícolas	D

Núm. Expte.	Solicitante	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1791	Luis Cano Fuentes e Hijos S.L.	Inversiones en explotaciones agrícolas	C
SUB-2016/1792	Francisco Cano Hidalgo	Inversiones en explotaciones agrícolas	C
SUB-2016/1793	Mercedes Montserrat Cano Hidalgo	Inversiones en explotaciones agrícolas	D
SUB-2016/1683	María Regina Reyes Lorite	Plantación de viñedos	C
SUB-2016/1686	Rufino Reyes Lorite	Plantación de viñedos	C
SUB-2016/1689	Tomás Arévalo Jódar	Plantación de viñedos	C
SUB-2016/1610	José Pérez Colmenero	Plantación de almendros	A
SUB-2016/1615	Manuel Luís Pérez Colmenero	Plantación de almendro	A
SUB-2016/1616	Francisco Pérez Colmenero	Plantación de almendros	A
SUB-2016/1765	Manuel Caballero García	Plantación de almendros	A
SUB-2016/1674	Luís Mateo Jiménez Ávila	Inversiones en explotaciones agrícolas	F
SUB-2016/1662	Julio Alberto Civantos Nieto	Plantación de espárrago	C
SUB-2016/1339	Antonio Oliver Santoyo	Reconversión a pistacho	A

LÍNEA 6: INVERSIONES EN INVERNADEROS AGRÍCOLAS.

Núm. Expte.	Entidad	Proyecto/objeto	Motivo
SUB-2016/1413	Ángel Gómez Alonso	Granja helicícola	E
SUB-2016/1337	José Manuel Pedrajas Godoy	Realización de un umbráculo	D
SUB-2016/1717	Antonio Cabello García	Inversión en invernaderos agrícolas	E

CLAVES:

- A) renuncia.
- B) aplicación normativa mínimis (*).
- C) defecto mal subsanado.
- D) no subsana.
- E) no es objeto de la Convocatoria.
- F) expediente incompleto.
- G) no se identifica el núm. catastral.
- H) no cumple con la condición de beneficiario art. 2 Convocatoria.

Quinto: Notificar la Resolución a los beneficiarios y demás interesados, en la forma prevenida en el art. 15 de la Convocatoria, indicándoles que contra la misma podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén, en el plazo de los 2 MESES contados a partir de su notificación; pudiendo, no obstante, interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Sexto: Dar traslado de la presente al Sr. Interventor y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Y en virtud de las atribuciones que, en la materia, me han sido conferidas por el Sr. Presidente mediante Resolución núm. 699, de 29 de junio de 2015, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 9 de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, por medio de la presente,

RESUELVO lo que sigue:

Primero: Aprobar la propuesta de resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones del Área de Agricultura; Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2016, en sus propios términos.

Segundo: Que se proceda a notificar la resolución de concesión en la forma estipulada, debiendo publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, en la página web de la Diputación Provincial y en el tablón de edictos.

Tercero: De la presente Resolución deberá darse traslado a la Intervención General y al Director del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.”

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos procedentes.

Jaén, a 15 de Diciembre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
(P.D. Resol. núm. 699, de 29-06-2015), PEDRO BRUNO COBO.